

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C***Licitación para la contratación del suministro de routers BGP para el sistema autónomo de NASERTIC***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 h del día 22 de noviembre de 2021, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre C "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

La convocatoria del acto fue notificada mediante el PLENA a las empresas licitadoras, en cumplimiento de la antelación mínima de setenta y dos horas.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Criterios técnicos y sociales:

	Prescripciones servicios profesionales	Prescripciones soporte técnico (número de años de soporte)	Cr. Subcontratación a CEE o CIS
AXIANS	Cumple	2 años adicionales (5 en total)	Sí
SATEC	Cumple	2 años adicionales (5 en total)	Sí

Oferta económica:

	Of. Económica
AXIANS	49.625,05€ Baja: 15,89%
SATEC	40.944,60€ Baja: 30,6%

La puntuación de los criterios técnicos y sociales es la siguiente:

	Prescripciones servicios profesionales	Prescripciones soporte técnico (número de años de soporte)	Cr. Subcontratación a CEE o CIS
AXIANS	2	14	10
SATEC	2	14	10

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

La cláusula 16º del Pliego de Cláusulas Administrativas establece que podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja cuando *“el valor ofertado es inferior al 30% del presupuesto máximo del contrato”*.

En base a dicho criterio, se aprecia que el precio ofertado por SATEC (40.944,60€), supone una baja del 30,6% respecto del precio máximo establecido, que es de 59.000€.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda comunicar dicha circunstancia a SATEC para que en el plazo de cinco días presente la justificación sobre la viabilidad de la oferta que considere oportuna.

Con las alegaciones presentadas, la Unidad Gestora de la contratación evaluará la información proporcionada y solo podrá rechazar la oferta en caso de que los documentos aportados no justifiquen satisfactoriamente el precio ofertado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, firma la Unidad Gestora de la contratación con fecha 22 de noviembre de 2021,

Firma la Unidad Gestora de la contratación

D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Coordinadora Servicios Jurídicos y Compras

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos